

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

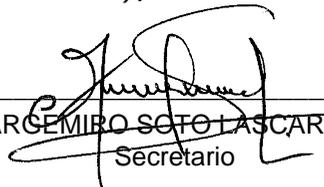
Estado No. 019

Fecha: 25 de febrero de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013331006 2011-00414-00	Acción Popular	Procuraduría 44 Judicial II Administrativa	Municipio de San Juan de Betulia	22/02/2013	Principal (fl. 68)	Se corre traslado para alegar de conclusión por el término de cinco (5) días.
2	700013333003 2012-00046-00 (Radicado Juzgado Tercero Administrativo Oral de Sincelejo)	Repetición	Hospital Regional II Nivel Nuestra Señora de las Mercedes de Corozal	Orlando Royero Gutiérrez y Juan arana Chacón	22/02/2013	Principal (fl. 162-163)	Se ordena asumir el conocimiento de la demanda. Se ordena informar a Oficina Judicial de Sincelejo para que realice compensación y asigne nueva radicación a la demanda.
3	700013333006 2012-00006-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Prudencio Sevilla Monterroza	Municipio de San Antonio de Palmito	22/02/2013	Principal (fl. 199)	Se fija el 13 de marzo de 2013 a las 9:00 a.m. para realizar Audiencia Inicial. Se ordena requerir a la demandada para que remita el expediente administrativo y se le concede plazo para enviarlo desde esta notificación hasta el 8 de marzo de 2013.
4	700013333006 2012-00021-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Orlando Herrera García	Municipio de Corozal	22/02/2013	Principal (fl. 60)	Se fija el 18 de marzo de 2013 a las 9:00 a.m. para realizar Audiencia Inicial. Se ordena requerir a la demandada para que remita el expediente administrativo y se le concede plazo para enviarlo desde esta notificación hasta el 8 de marzo de 2013.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 25 de febrero de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARCEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario